

**DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR.**

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS POR LA QUE SE CONSTITUYE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR SUSTITUTO INTERINO (PSI).

DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA SOCIAL, EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (154)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (735)

Diligencia para hacer constar, que estimado el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Nidia Gloria Mora Quiñones, frente a la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 29 de octubre de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso público de méritos para la apertura de la bolsa de trabajo de profesor sustituto interino de la Universidad de Huelva convocada por Resolución de 14 de mayo de 2021, a continuación se indica la baremación obtenida por la candidata tras la valoración de los méritos por la Comisión de Contratación.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto.

Donde consta:

Nidia Gloria Mora Quiñones	36.18
FORMACIÓN ACADÉMICA	19.10
ACTIVIDAD DOCENTE	0.00
EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	5.00
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	9.50
OTROS MÉRITOS	2.58

Debería constar:

Nidia Gloria Mora Quiñones	52.37
FORMACIÓN ACADÉMICA	19.10
ACTIVIDAD DOCENTE	16.19
EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	5.00
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	9.50
OTROS MÉRITOS	2.58

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

Código Seguro de verificación: xQw4KfHED/Ra4omI1A5fYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	YOLANDA NAVARRO ABAL	FECHA	16/12/2021	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	xQw4KfHED/Ra4omI1A5fYQ==	PÁGINA	1/1



xQw4KfHED/Ra4omI1A5fYQ==